



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE FELANITX

11255 *Aprobación inicial de un expediente de transferencias de crédito*

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de junio de 2013, aprobó inicialmente un expediente de Transferencias de crédito entre partidas del capítulo I.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público, por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones ante el Pleno, que dispondrá de un plazo de un mes para su resolución. En el supuesto de que no sea presentada ninguna reclamación, el expediente se considerará aprobado definitivamente.

Felanitx, 4 de junio de 2013

El Alcalde

Gabriel Tauler Riera

